

Informe Secretarial. Bogotá D.C, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez, informando que la audiencia virtual programada para el día miércoles veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021) no se pudo realizar, por lo que se hace necesario reprogramarla. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este despacho dispone reprogramarla audiencia, para lo cual se señala el día **miércoles veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las 3:30 P.M.**, fecha en la cual se realizará la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Mayo 28 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 89 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
